

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 235

Fecha: 29 de diciembre de 2014

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Don Sebastián Donoso Rodríguez

Doña Lorena Frías Monleón

Don Carlos Frontaura Rivera

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Sergio Micco Aguayo

Don Manuel Núñez Poblete (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

TABLA

1. Aprobación acta 234. 2. Discusión en general “Metodología de discusión Informe Anual 2015”. 3. Varios.

1. Aprobación acta 234.

Se aprueba el acta 234.

2. Discusión en general “Metodología de discusión Informe Anual 2015” Directora se define el índice de la directora

La directora solicita una ronda de opiniones de los miembros del Consejo en torno a aquellos aspectos que pueden ser mejorados, revisados, modificados e incorporados tanto para la elaboración como la discusión de los contenidos del Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos. Indica que los aportes que se realicen van a servir de base para la elaboración de la propuesta de índice.

Cada uno de los/as consejeros/as entrega su opinión, las que se resumen de la siguiente manera:

- El documento inicial que propone los temas a abordar en el Informe Anual desarrolle de manera más extensa la hipótesis que hay detrás de cada apartado y se señalen las fuentes.
- Las fuentes académicas sean más variadas e incorporen las miradas de diversos sectores.

- Se Incorporen más sesiones para la discusión de las recomendaciones y que éstas sean incorporadas al final de cada apartado que se envía para la revisión, sin perjuicio de que luego vayan en un capítulo aparte.
- Los términos de referencia que se elaboran incorporen cláusulas de salvaguarda en el caso de que el material no sea el adecuado.
- Cada apartado contenga un resumen de la temática y conclusiones
- Los apartados que abarquen temáticas que sean materia de conocimiento específico por algún/as miembros del Consejo puedan ser revisados de manera exhaustiva por duplas de consejeros/as de distinta opinión, sin perjuicio de cada miembro del Consejo revise todos los contenidos.
- Los capítulos que se incorporen en la propuesta de Índice y que por la temática generen mayor discusión al interior del Consejo sean abordados durante el año, sus borradores sean entregados a la mayor brevedad posible; pudiendo contar con asesoría de los equipos de trabajo del INDH.
- Proponer un apartado para el Informe que por su temática pueda ser sustituido si la contingencia del año en materia de derechos humanos requiere incorporar un tema distinto.
- Realizar misiones de observación respecto de los temas que se abordan durante.
- Eliminar los agradecimientos a los/as consultores externos en el Informe.
- Enviar, en la medida de las posibilidades bibliografía a y de los/as consejeros/as que sirva de base para las discusiones más sensibles
- Revisar con especial cuidado la redacción de aquellos aspectos del informe que en las sesiones de consejo se informan como comentarios acogidos de los/as consejeros/as.

Aparte de las mejoras propuestas, los/as consejeros/as, en términos generales, destacan que el proceso de revisión de los capítulos del Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos resulta menos complejo año a año, que las observaciones son más a los contenidos y a las posiciones que hay detrás de ellos, con un menor énfasis en aspectos formales y de redacción.

Asimismo, uno de los temas abordados, que no corresponde a la metodología de elaboración y discusión del Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos, es el relativo a la forma en que se consignan los votos de mayoría y minoría respecto de los capítulos del Informe. De las opiniones manifestadas por los/as miembros del Consejo, las posiciones se resumen en dos:

- Consignar los votos de mayoría y minoría de conformidad a lo que señala la ley el reglamento respectivo, en las actas y buscando los consensos a partir del quorum calificado que la ley exige de manera de no generar incentivos perversos que eviten la búsqueda de acuerdos.
- Respecto de esta postura, hay consejeros que plantean que sus posturas de minoría no tienen la suficiente constancia y señalan que cada consejero/a es responsable de sus funciones y se deben consignar sus votos y fundamentos. Señalar en el Informe Anual, a pie de página o en la

introducción, los votos de minoría. Respecto de esta postura hay consejeros/as que plantean que ya existe un quorum calificado que justamente está para fomentar acuerdos y que no tiene sentido después de buscar acuerdos en el que todos renuncian en parte a sus pretensiones, publicitar más allá de las actas respectivas, los votos de minoría sin afectar con ello a la mayoría.

El argumento se basa que en la medida de lo posible, los/as consejeros/as buscan solucionar sus diferencias de apreciación mediante el debate, pero también lo es que no siempre se logra acuerdo en todo y no habiéndolo, ello debe hacerse constar y con sus fundamentos como reflejo del libre examen que se hace de las materias y de los fundamentos que cada consejero/a consigna. Si hay acuerdo en algunos aspectos así debe constar y si algún consejero discrepa, también, con sus fundamentos.

La discusión versó en torno a estas posiciones, señalando la directora que se deberá abordar en sesiones posteriores.

3. Varios.

a. Informe Atención de Casos.

La directora hace entrega de los informes de atención de casos correspondientes a octubre y noviembre de 2014.

b. Sistema informático Contraloría General de la República.

La directora informa que se tendrá una reunión en la 1ª quincena de enero de 2015 con el equipo de la Contraloría General de la República para conocer los sistemas de trabajo entre la sede central y las contralorías regionales, en lo relativo a los procedimientos de comunicación interna y apoyo informático.

c. Visita Araucanía.

La directora informa que en enero viajará a la Araucanía con motivo de la presentación del Informe sobre la Central Hidroeléctrica Los Aromos y conjuntamente visitará la cárcel de Temuco porque ha recibido denuncias de un trato discriminatorio para las personas que pertenecen al pueblo mapuche, con relación a las buenas prácticas que existen en la cárcel de Angol. Considera necesario avanzar en la implementación efectiva de condiciones carcelarias que den cumplimiento lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT. Sostendrá reunión con otras autoridades y organizaciones de la sociedad civil.

El consejero José Aylwin señala que en su calidad de consejero del INDH le tocó conocer el actuar del encargado de la cárcel de Temuco y que resulta necesario sostener una reunión con él. De igual manera señala que en dichas fechas estará en la región, para efectos de acompañar a la directora a las reuniones que tenga.



d. Caso funcionaria del INDH golpeada.

La directora informa que recibió la copia de un oficio enviado por el Sr. Fiscal Regional Metropolitano Sur a la Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago en el que solicita que se refuerce la seguridad y vigilancia de dichas dependencias y se informe de las medidas adoptadas para garantizar la integridad de las personas que intervienen en los juicios penales que allí se desarrollan.

e. Cárcel de Valparaíso.

La consejera Consuelo Contreras informa que ha recibido información de que en la cárcel de Valparaíso, en la sección de mujeres, ha habido situaciones que pueden ser constitutivos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad que tienen hijos/as con los cuales pueden estar en dicho recinto carcelario. Consulta si dicha cárcel ha sido visitada por funcionarios/as del INDH y que se recabe información sobre el punto.

f. Homofobia.

El consejero Sebastián Donoso consulta sobre un informe recientemente publicitado en la prensa que monitorea la situación de violencia homofóbica en Chile en comparación con otros países. La directora informa que remitirá la información por correo electrónico.

g. Ley de lobby.

La directora consulta si algún/a consejero/a ha sostenido alguna reunión susceptible de ser informada de acuerdo a lo exigido por la Ley de Lobby.

El consejero Carlos Frontaura informa que desde la ONG Comunidad y Justicia le solicitaron que entregara su experiencia anterior como asesor legislativo, pero que la reunión que se le pidió no tiene que ver con su actividad en el Consejo del INDH,, pero que considera pertinente informarlo.

El consejero Manuel Nuñez informa que recibió una invitación a la cena anual del Consejo Minero en dicha calidad y que una vez que participe, informará o no dependiendo si las conversaciones sostenidas en dicho espacio están afectas a la Ley de Lobby.

h. Premio sobre derechos humanos.

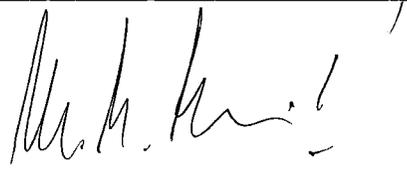
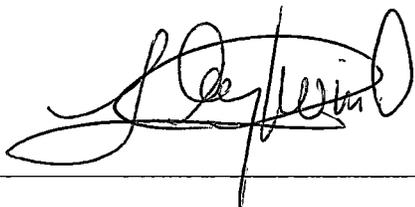
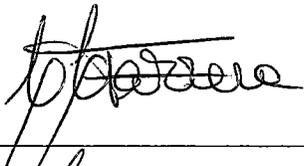
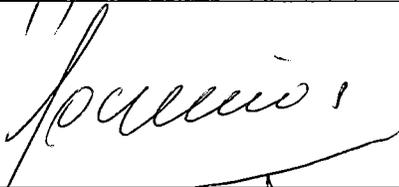
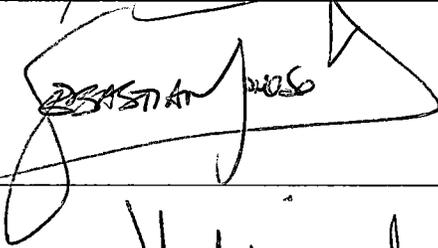
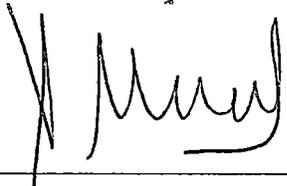
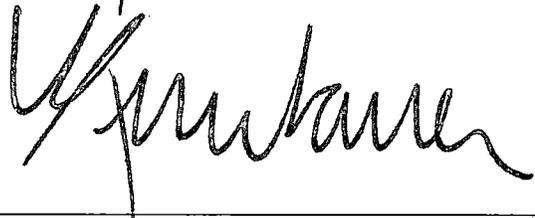
La directora informa que con motivo del Día Internacional del Holocausto, que se conmemora el día 27 de enero de cada año, la Comunidad Judía de Chile ha decidido otorgarle el reconocimiento "Luz y Memoria". Dicho premio se otorga a las personas que trabajan en defensa de los derechos humanos. Señala que la

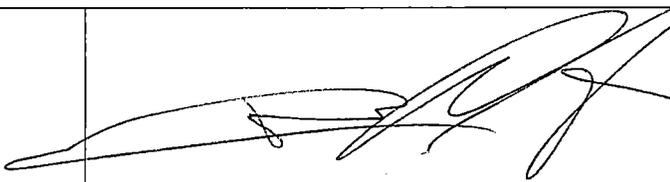
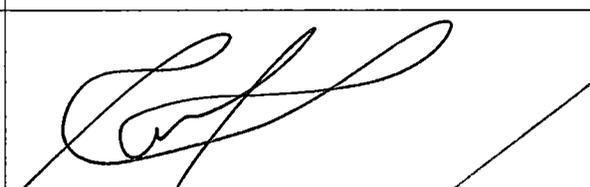
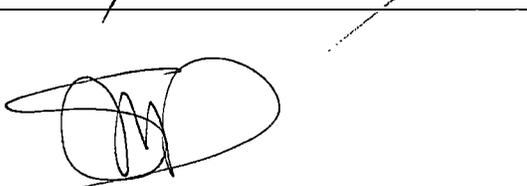
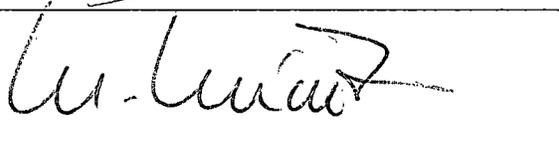


ceremonia se realizará el día mismo día y que aquellos/as consejeros/as que quieran asistir serán debidamente invitados/as, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, lugar donde se realiza la actividad.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 234.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	

Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta por la abogada Paula Salvo Del Canto